



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 1 - Ciudad de México, martes 1 de agosto de 2023

Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 123.

Aviso por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas en donde podrá ser consultada la **modificación al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos:**

https://www.pemex.com/Documents/dof/mod_eopmx_202306.pdf

www.dof.gob.mx/2023/PEMEX/mod_eopmx_202306.pdf

La presente modificación al Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 124.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$16.7303 M.N.** (dieciséis pesos con siete mil trescientos tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.